

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CUAL ES TITULAR QUIEN CLASIFICA
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.
REMISIONES FORESTALES PARA LEGAL PROCEDENCIA MODALIDAD B, TRAMITES
SUBSECUENTES NO. SEMARNAT-03-020-B, FOLIO NO. SGPA-UARN/1396/COAH/2015.

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN.
DOMICILIO PARTICULAR. NOMBRE, FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE LA NOTIFICACION Y
QUE ES DISTINTA AL SOLICITANTE, CONTENIDOS EN LAS PAGINAS 1 DE 1.

FUNDAMENTO LEGAL
LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA MISMA
POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA
IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA

LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

**FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN
PÚBLICA.**
RESOLUCIÓN NO. 02/2017, DE FECHA 27/01/2017.

GERENCIA ESTATAL COAHUILA

22 SEP 2015

PEDRO JASSO DE LEON

EJIDO PILAR DE RICHARDSON

NINGUNO DOMICILIO CONOCIDO S/N PILAR DE RICHARDSON

25989 GENERAL CEPEDA, COAHUILA DE ZARAGOZA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OFICIO N° SGPA-UARN/1396/COAH/2015

BITÁCORA: 05/G1-0003/09/15

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 02 de Septiembre de 2015

"2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

RECIBI ORIGINAL

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Septiembre de 2015 y que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° SGPA-UARN/1001/COAH/2014 de fecha 02 de Julio de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Pilar de Richardson., General Cepeda, N-05-011-PIL-003/14, Cera, <i>Euphorbia antisiphilitica</i> , (Candelilla), 10,212.380 Kilogramos	15	1	15	12217401	12217415
Ejido Pilar de Richardson., General Cepeda, N-05-011-PIL-003/14, Fibra, <i>Agave techiguilla</i> , (lechuguilla), 40,824.000 Kilogramos	20	1	20	12217416	12217435
Ejido Pilar de Richardson., General Cepeda, N-05-011-PIL-003/14, Hojas, <i>Lippia graveolens (berlandieri)</i> , (orégano), 43,536.110 Kilogramos	10	1	10	12217436	12217445

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 01 de Julio de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

C.c.p.

Ing.- Raúl Xavier González Valdés.-Delegado Federal de la Profepa en Coahuila.- Presente.

Biol.- Eglantina Canales.-Gutiérrez.-Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Coahuila.- Presente.

Ing.- Carlos Galván Tello.-Gerente de la Confinter Coahuila.- Presente.

Ing.- Roberto García Mata.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales.- Presente.

Expediente.

RR/R/JGV/YE/A/F/EC/mms.

LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 434 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA
www.semamat.gob.mx Tels: (01844) 4113402;raul.tamez@coahuila.semamat.gob.mx